



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 28 de diciembre de 2010

EXP-EXA N° 8.657/09 - 8425/10.-

RES-CD-EXA: 777/2010.-

VISTO:

Los vencimientos de los cargos docentes interinos de la Prof. Dalcy Argentina Flores el 31/12/10; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, mediante Nota-Exa N° 1564/10, solicita la prórroga de designación de la Prof. Dalcy A.d Flores como Orientadora Educacional.

Que la Sra. Vicedecana, Lic. Ana María Aramayo, eleva al Consejo Directivo, informe sobre cargos vacantes, para que se autorice la continuidad de funciones de la Prof. Flores.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 15/12/10, resuelve aprobar por mayoría, el informe favorable de Comisión de Hacienda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Prof. DALCY ARGENTINA FLORES como Orientador Educacional en el Servicio de Orientación y Tutorías, dentro del Proyecto PACENI – SPU, con retribución equivalente a PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, a partir del 01/01/11 hasta el 28/02/11 o mientras se cuente con la disponibilidad financiera del cargo al cual se imputa. (Expte. N° 8657/09)

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que la prórroga efectuada en el Artículo 1°, se atenderá con una partida de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del C.P.N Sixto Alanís.

ARTICULO 3°.- Prorrogar la designación de la Prof. DALCY ARGENTINA FLORES como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Psicología Evolutiva, a partir del 01/01/11 hasta el 28/02/11 o mientras se cuente con la disponibilidad financiera del cargo al cual se imputa. (Expte. N° 8425/10)

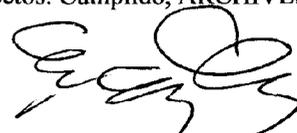
ARTICULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que la prórroga efectuada en el Artículo 3°, se atenderá con una partida de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Prof. Enriqueta Carmona.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a: Prof. Dalcy Argentina Flores, Decano y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NFA  
smv

  
Mg. MARÍA TERESA MONTERO LARULLA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa